

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011  
**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190010200	N/R	PATRICIA LARNER MOSQUERA VALENCIA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	11/10/2021	3	14/10/2021	NORMA MORENO MOSQUERA

**CONSTANCIA:** Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentadas por el (a) apoderado de La parte demandada, visibles dentro del cuaderno principal de la contestaciones de la demanda (folio 45 – 50), en consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

Se desfija el 11 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

Marcel

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario